

Reactivación del Reconocimiento Pedro Arrupe

Objetivo del Reconocimiento

Reconocer el trabajo de estudiantes, docentes y actores sociales que contribuyen a una sociedad más justa e inclusiva desde un enfoque de colaboración, interdisciplina y diálogo de saberes en concordancia con las apuestas y Orientaciones Fundamentales del ITESO.

¿Quiénes podrán recibir el Reconocimiento?

Profesores, estudiantes y actores sociales que hayan trabajado en proyectos que:

1. Generan propuestas viables e innovadoras que contribuyen a construir una sociedad más justa, incluyente y activa.
2. Diseñan y construyen alternativas ejemplares (tecnológicas o no) que permiten dar solución a problemas relevantes, de acuerdo con las apuestas departamentales, de Centro y del ITESO, a partir de la puesta en práctica y consolidación de las competencias socio-profesionales de las y los estudiantes y los saberes y competencias de profesores y actores sociales.
3. Contribuyen en la construcción/gestión de conocimiento en la universidad.
4. Trabajan desde un enfoque integral, interdisciplinario y que favorece la articulación como una forma de potenciar la incidencia social.

Consideraciones previas a la postulación de candidaturas

1. El ejercicio de convocatoria deberá responder a una decisión departamental o de Centro, como una forma de fortalecer los procesos formativos y lograr los impactos esperados.
2. La convocatoria, preferentemente, estará orientada a procesos interdisciplinarios y, por tanto, estará pensada en que se involucren otras entidades diferentes a la que promueve, para fortalecer las sinergias entre Departamentos y Centros a partir de lo que se plantea en los Nodos Articuladores activos.
3. Fortalecer la oferta PAP de las entidades de acuerdo con sus apuestas departamentales o de Centro y los problemas prioritarios que el ITESO señala en el Plan de Desarrollo Académico y las Orientaciones Fundamentales.

Proceso de postulación de candidaturas

1. A partir de los resultados del proceso de “**Conformación y Dictamen Integral de la Oferta PAP**”, los Centros y Departamentos postularán los proyectos cuyas prácticas sean mejor evaluadas y que, de acuerdo a sus apuestas departamentales o de Centro, contribuyen a fortalecer su oferta y favorecer vínculos con otras entidades y entre los diferentes espacios formativos que coordina (licenciaturas, maestrías, doctorados, diplomados, especialidades, investigación entre otros)
2. Una vez elegido(s) el(los) proyecto(s), la entidad designada como representante del proyecto (cuando sea una postulación en articulación), se encargará de integrar el expediente de acuerdo con lo establecido en las bases vigentes en consonancia con el proceso de evaluación 360º.
3. Los expedientes se enviarán a un(a) encargado del CIFOVIS, quien convocará al Comité Evaluador *ad casum* para cada edición (hace falta revisar si la Dirección del CIFOVIS puede ser considerada como la representación de la DGA, sondear si es necesario que participen miembros de la DRE y las implicaciones de esto respecto a la normativa).
4. El Comité Evaluador llevará a cabo el proceso de revisión y pre-seleccionará los proyectos sobresalientes.
5. El Comité Evaluador convocará a una presentación pública de los proyectos.
6. El Comité Evaluador con base en los resultados de la presentación pública, seleccionará los proyectos ganadores.

Criterios de evaluación

Los trabajos serán evaluados con base en los siguientes criterios:

1. Aplicación de los saberes profesionales, teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias profesionales como se enuncia en el MEI y el conocimiento profundo del contexto en el que se trabaja.
2. Impacto de proyecto, de acuerdo con el uso que la población beneficiaria hace del resultado para transformar la realidad de manera positiva.
3. Vinculación social y desarrollo participativo, a partir de la congruencia y la pertinencia entre el problema que atiende, el resultado esperado, las actividades contempladas y la apropiación del resultado por parte de los beneficiarios.
4. Interdisciplinariedad, en la medida en que el proyecto genera respuestas considerando el intercambio y el diálogo entre disciplinas y saberes.
5. Aportes a la construcción/gestión de conocimiento en la universidad.